

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS STEEVEN, HERRARTE ALVAREZ
 Nit Emisor: 12690406
 CARLOS STEEVEN HERRARTE ALVAREZ
 SECTOR 1 MANZANA G 2 0-02 G RESIDENCIAL VALLE DE
 NAVARRA, zona 0, San Jose Pinula, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 7540C138-7ABA-4BAF-B0E3-E3A85732152A
 Serie: 7540C138 Número de DTE: 2059029423
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 09:40:38
 Fecha y hora de certificación: 05-feb-2024 09:40:38
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2024) al (29/02/2024), según contrato número MEM-86-2024.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

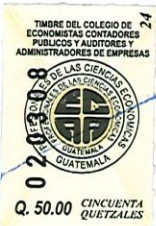
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature in blue ink]



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-86-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la recolección diaria de precios internacionales de petróleo y productos petroleros por medio de páginas Web

- Recolección e ingreso de información de: Gasoline Unl 93 USGC Waterborne; Gasoline Unl 87 USGC waterborne; ULSD USGC Waterborne; Gasoil No.2 USGC Waterborne; USGC HSFO Waterborne; Propane nonLST Mt Belvieu pipe Mo01; Butane non-LST Mt Belvieu pipe Mo01; Brent; CRUDO WTI Cushing; Gasoline Unl 89 USGC Waterborne; Jet Kero 54 USGC Waterborne; MTBE FOB USGC Barge; USAC HSFO; OPEC Basket Price Daily; NYMEX Light Sweet Crude Settlement; CRUDO Maya; Eagle Ford Marker; Bakken Blend ExClearbrook; Gasoline CBOB 87 USGC Waterborne; WTI; Crudo Mars; Propane FOB USGC; Gas natural Henry Hub; Ethanol FOB Houston Barge; y Ethanol T2 FOB Rotterdam, de forma diaria durante el mes de febrero 2024.

c) Asesorar en el control de monitoreo semanal de precios de productos derivados de petróleo en expendios de GLP y estaciones de servicio en el área metropolitana y en los departamentos de la República de Guatemala

- Monitoreo al comportamiento de precios de productos derivados del petróleo en estaciones de servicio en ruta No. 1, que comprende las zonas 9, 10, 13, 14 15 y 16, de la Ciudad de Guatemala, ruta a carretera a El Salvador, municipios de Santa Catarina Pinula, Fraijanes y Villa Canales durante el mes de febrero 2024.
- Monitoreo al comportamiento de precios de productos derivados del petróleo en estaciones de servicio, de forma semanal por medio de llamadas telefónicas del departamento de Suchitepéquez durante el mes de febrero 2024.

d) Brindar asesoría en los procesos de los registros de la información mensual presentada por los titulares de licencia de la cadena comercialización de hidrocarburos

- Ingreso y verificación de datos de precios de compra de combustibles por parte de estaciones de servicio de productos derivados del petróleo tales como: gasolina superior con aditivos, gasolina superior, gasolina regular, diésel, kerosina, entre otras correspondiente al mes de diciembre 2023, durante el mes de febrero 2024.
- Ingreso y verificación de datos de Importadores de combustibles y sus derivados, volumen de importación, país de procedencia, precio FOB, precio CIF, compras locales, ventas a distribuidores, consumos propios, sector transporte, estaciones de servicio, exportaciones y consumos propios, del mes de enero durante el mes de febrero 2024.

e) Asesorar en el análisis de la información mensual presentada a la Dirección General de Hidrocarburos por parte de los titulares de licencia de la cadena comercialización de hidrocarburos

- Envío diario de información a directivos del Ministerio de Energía y Minas, en lo concerniente a precios de los productos derivados de petróleo tales como: gasolina superior, gasolina regular, diésel, diésel ULSD, diésel 500 ppm Interpolado, Bunker, Ethanol T2 FOB Rotterdam, Ethanol Houston, Propano Mont Belvieu, Butano, WTI, BRENT y Gas Natural Henry Hub, durante el mes de febrero 2024.
- Elaboración de gráficas de precios internacionales de gasolinas y Diésel, precios de Gas Licuado de Petróleo, precios de Etanol, precios de petróleo Crudo y precios de Gas Natural de forma diaria durante el mes de febrero 2024.

f) Asesorar en la elaboración de respuestas a solicitudes de información sobre datos estadísticos de la información presentada por los titulares de licencia de la cadena comercialización de hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos

- Búsqueda, análisis y generación de respuestas a solicitudes de información sobre cumplimiento de obligaciones por parte de titulares de licencias de: importación y operación de estaciones de servicio de productos derivados del petróleo, durante el mes de febrero 2024.

g) Asesorar en la elaboración de publicaciones periódicas de estadísticas del Subsector de Hidrocarburos

- Integración de precios de combustibles derivados de petróleo, enviados por los países de Centroamérica, que incluye Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá junto a República Dominicana y Estados Unidos, para elaboración del informe presentado a la Dirección General de Hidrocarburos de forma semanal durante el mes de febrero 2024.
- Elaboración y envío de correo electrónico, para actualizar el informe de precios de combustibles derivados del petróleo en Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos en la página WEB del Ministerio durante el mes de febrero 2024 y seguimiento respectivo.
- Elaboración y envío de correos electrónicos para la actualización de precios del petróleo crudo WTI (BARChart) y MAYA (PEMEX), en la página WEB del Ministerio de Energía y Minas de forma diaria durante el mes de febrero 2024.
- Elaboración y envío de correo electrónico, con gráficas y datos del comportamiento diario de precios, nacionales, internacionales y referencial durante el mes de febrero 2024.

h) Brindar apoyo en la atención al público en relación a las publicaciones de datos estadísticos de la información presentada por los titulares de licencia de la cadena comercialización de hidrocarburos

- Asesorar a personas que llaman al departamento de Análisis Económico, Sección de Estadística con dudas sobre la presentación de información, ubicación de formularios IM-02 y 1E, en la página WEB del Ministerio, confirmación de recepción de correos electrónicos enviados por titulares de licencias, utilización del sistema de comercialización (módulo de estaciones de servicio) durante el mes de febrero 2024.

Atentamente,

Carlos Steeven Herrarte Alvarez
DPI No. (2438377710101)

Vo.Bo. Ing. Marvin Antolín Poz López
Jefe Temporal del Departamento de Análisis Económico



Aprobado
Ing. Gerson Didier De Leon
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

